



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 28 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE CMERCIAL

DECRETO N° _16.524/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1584 de fecha 28.10.2014 presentada por Don (a) CREMILDA DELGADO VERGARA con domicilio particular AVDA.FRANCIA N° 1630.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 28.10.2014

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 28.10.2014

23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SARA RECABAREN DELGADO, Rut N° con domicilio Particular en calle E.FEREZ N° 1113, la Patente CMERCIAL Giro ARRIENDO DE INMUEBLES AMUEBLADOS Rol N° 2-15933 (Definitiva), que funciona en local ubicado en BILBAO N° 1453.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 28.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/WAGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.28C

FECHA: 18 NOV 2014